

QUILMES, 23 AGO 2011

VISTO el Expediente N° 827-0706/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la adquisición programada de artículos de limpieza, destinados al servicio de mantenimiento y limpieza de bienes e instalaciones de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a fs. 11.

Que la Dirección General de Administración, mediante Disposición N° 35/11, obrante a fs. 43 y 44, ha establecido el procedimiento de Contratación Directa N° 16/11, aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexos.

Que se ha efectuado la convocatoria de oferentes y tal como luce en el Acta de Apertura de fs. 50, se han recibido once (11) ofertas, correspondientes a las firmas: LA ITALO COMERCIAL SRL, TERZAGHI CLAUDIA PATRICIA, MONDELLI DANIEL, VALOT SA, PIALT de Jorge Aníbal Pérez, LANCAS SRL, HENNING JUAN FEDERICO, ATLOS SRL, CASA MILLER SRL, VILLALBA ANGEL NORBERTO y SAPORITO Y CARBON SH.

Que se ha confeccionado el cuadro de precalificación de oferentes, obrante a fs. 302 y el cuadro comparativo de precios, de fs. 303.

Que se ha dado intervención al área solicitante cuyo Informe Técnico consta a fs. 305 y 306.

Que la Comisión Evaluadora se expide en su Dictamen de Evaluación N° 49/11, de fs. 308 y 309, preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado del mismo a las empresas oferentes según consta a fs. 310 a 311 inclusive.

Que no se han recibido observaciones durante el plazo de ley.



UNQ
MJA
ea


00775

Que por las consideraciones vertidas precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose al respecto en el Dictamen N° 513/11, de fs. 316.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la Contratación Directa N° 16/11.

ARTICULO 2°: Adjudicar a las firmas: TERZAGHI CLAUDIA PATRICIA, los ítems 2, 6 y 7, por un importe total de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 50/100 (\$ 2.888,50); LANCAS SRL, los ítems 4 y 8, por un importe total de PESOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 90/100 (\$ 18.487,90); HENNING JUAN FEDERICO, los ítems 1 y 5, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 50/100 (\$383,50) y ATLOS SRL, el ítem 3, por un importe total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.300,00), todos los precios con IVA incluido, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, Presupuestos de las firmas y toda aquella documentación que forma parte del Expediente citado en el Visto.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 002.005, Programa 01.07.00.08, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Designar para la presente contratación como integrante de la Comisión de Recepción de Bienes al Sr. Sergio Pellegrini, y en carácter de miembro suplente a la Sra. Carmen Espíndola, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X, Punto 3, inc. a) del Manual de Procedimientos aprobado mediante Resolución (CS) N° 281/11, quienes junto a los restantes miembros




designados en dicho manual en razón de su cargo, deberán aplicar el procedimiento establecido en el mencionado Capítulo X.

ARTICULO 5º: Autorizar a la Dirección de Suministros a emitir las órdenes de compra respectivas.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°:

00775


Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

